

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 5 de abril de 2002 (BOJA núm. 88, de 27 de julio de 2002), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- P.D. (Orden 31.5.94), El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de Orden: 1.
DNI: 28.877.117.
Primer apellido: Carbajal.
Segundo apellido: López.
Nombre: Elvira.

CPT: Cód. 90210.

Puesto de Trabajo adjudicado: Coordinador de Protocolo.
Consejería/Org. Autonomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 3 de julio de 2002, e instruido el mismo conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en el artículo 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Jesús María Rodríguez Román.

A N E X O

Registro vacante: Málaga núm. 8.
 Registrador nombrado: Don Andrés Vega Cuéllar.
 Núm. Escalafón: 99.
 Resultas: Madrid núm. 9.

Registro vacante: Granada núm. 1.
 Registrador nombrado: Don José Quesada Segura.
 Núm. Escalafón: 124.
 Resultas: Granada núm. 3.

Registro vacante: Canjayar.
 Registrador nombrado: Doña M.^a del Pilar Linares González.
 Núm. Escalafón: 951.
 Resultas: Herrera del Duque.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art.º 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Adjunto Jefe Informática, código 6670210 (2 puestos) y Adjunto Jefe Informática, código 8092610, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y el Servicio de Informática, código 7978410, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 2 de agosto de 2002 (BOJA núm. 100, de 27 de agosto de 2002), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art.º 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art.º 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art.º 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.522.105	MULA	DURÁN	JUAN ANTONIO	6670210	ADJUNTO JEFE INFORMÁTICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SEVILLA	SEVILLA
75.440.921	VILLEGAS	BARRAS	ALFREDO	6670210	ADJUNTO JEFE INFORMÁTICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SEVILLA	SEVILLA
52.350.415	FOLIA	BAENA	JOSÉ Mº	8092610	ADJUNTO JEFE INFORMATICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SEVILLA	SEVILLA
24.175.118	RODRIGUEZ	BARTHE	ESTHER	7978410	SERVICIO DE INFORMÁTICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Moreno Martínez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Alquífe (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Alquífe (Granada), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2002, a favor de doña María del Carmen Moreno Martínez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados

a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificado en su apartado primero por el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Nombrar a doña María del Carmen Moreno Martínez, con DNI 34.853.872, como funcionaria interina para